TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA BNF-P N° 642 /2020

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 616/2018, SUSCRITO CON LA FIRMA VECTOR Y ASOCIADOS S.A., PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 11/2018 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – SEGUNDO GRUPO. ID N° 344.585/2018.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 1 días del mes de octubre del año 2020, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el **LIC. CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.440.492, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2565 del 25 de setiembre de 2019, y por el **Encargado de Despacho de la Gerencia General**, el **LIC. CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA**, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución Nº 12 inserta en el Acta 74 del 24 de setiembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante el **LOCATARIO**, por una parte, y por la otra, **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80009538-3, domiciliada en las calles Nuestra Señora de la Asunción y Estrella, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **LUIS FERNANDO DUMOT MARTINEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 303.987, y el señor **NORMAN DUMOT FERRARI**, con Cédula de Identidad Civil Nº 812.052, en calidad de Presidente y Director Titular respectivamente, en adelante el **LOCADOR**, en ejecución de la Resolución Nº 8 inserta en el Acta 76 del 1 de octubre de 2020 del Directorio del **BNF**, y en virtud del Artículo 55º inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 23º y 24º de la Resolución DNCP N° 3136/2018, convienen en modificar la Cláusula CUARTA del Contrato BNF-P Nº 616/2018 suscrito en fecha 3 de octubre de 2018, en el sentido de aumentar al 10% (diez por ciento) la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme a lo establecido en la Ley Nº 6380/2019, con relación a la base imponible del "Precio Unitario (IVA incluido)" del costo mensual de locación, y en consecuencia el "Precio Total (IVA incluido)", en **G. 1.542.861.- (guaraníes un millón quinientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y uno)**, a ser aplicado desde el 01 de enero de 2020 y en adelante, que en lo pertinente, se detalla de la siguiente forma:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
8	80131502-001	Locación de Inmueble para Asiento del BNF, Centro de Pagos – Cajeros Automáticos	Concesionario de la Municipalidad de Asunción – Local N° 18	Nuestra Señora de la Asunción y Estrella	24 Meses	3.960.000.-	95.040.000.-

Precio Unitario OFERTADO (IVA incluido) G.	Precio Unitario Mensual (Aumentando al 10% el IVA s/Ley Nº 6380/2019) G.	Diferencia Mensual (Por aumento del IVA) G.	Diferencia Total Por aumento al 10% del IVA (Aplicado desde el 01/01/2020 x 9 Meses) G.
3.960.000	**4.131.429**	**171.429**	**1.542.861.-**

Las demás Cláusulas del Contrato BNF-P Nº 616/2018 de fecha 3 de octubre de 2018, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

Lic. César Augusto Vargas Mora
ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Lic. Carlos M. Florentín B.
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Norman Dumot Ferrari
DIRECTOR TITULAR
VECTOR Y ASOCIADOS S.A.

Luis Fernando Dumot Martínez
PRESIDENTE
VECTOR Y ASOCIADOS S.A.